



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 6010/2016

Ref.: Circular CIRMO 3 - 68. Emisión de la moneda conmemorativa de circulación del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina.

07/07/2016

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la emisión de la moneda conmemorativa de circulación de \$ 2, alusiva al Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina.

Las características de la moneda, acuñada por la Sociedad de Estado Casa de Moneda, son:

Metal	Cantidad	Calidad	Valor facial	Diámetro	Peso	Canto	Presentación
Bimetálica: Anillo dorado (Cu 92/Al 6/Ni 2) Núcleo plateado (Cu 75/Ni 25)	15.000 (*)	Circulación	\$ 2	24,50 mm (núcleo 17 mm)	7,20 g	Liso	Estache
	199.985.000					Ranurado/Liso (alternado)	Para canje

(*) No está prevista la fecha de lanzamiento.

El anverso presenta en el núcleo, en la parte superior, el gorro frigio, como símbolo de la libertad, sostenido por la pica, representación de la defensa de la patria. Completan la alegoría las manos entrelazadas, expresión de la unión y la hermandad de los pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En el campo superior, en lenguaje heráldico, los colores patrios mediante un lineado horizontal el celeste; y el blanco, con el campo inferior liso. En el anillo se inscribe “REPÚBLICA ARGENTINA” en el arco superior, y en el arco inferior “1816 *INDEPENDENCIA*2016” en alusión al Bicentenario de la Independencia Argentina.

En el reverso se aprecia en el núcleo, sobre la izquierda, el valor facial y la palabra “PESOS” dispuesta verticalmente. Cierra la composición parte de una estilización del sol de la charretera del uniforme militar perteneciente al Gral. Don José de San Martín. En el anillo, en el arco superior, el lema “EN UNIÓN Y LIBERTAD”, utilizado desde las primeras monedas patrias acuñadas por la Asamblea del año XIII durante la Guerra de la Independencia. Sobre el arco inferior, el año de acuñación, “2016”, a su derecha una gráfila de 8 puntos.

Asimismo, les recomendamos exhibir —en el sector cajas de todas sus casas— el afiche informativo sobre las características de la moneda de \$ 2, reproduciendo el modelo que se acompaña como Anexo a la presente comunicación, cuyas dimensiones no deberán ser inferiores a 21,0 cm de base por 29,7 cm de altura.

A los efectos de contar con el citado afiche, deberán ingresar al sitio exclusivo para entidades financieras: <https://www3.bcra.gob.ar> a través del usuario y claves que tiene en su poder cada entidad. Una vez conectados observarán en el menú principal el link “Archivo Moneda Conmemorativa Bimetálica” desde el cual se podrá descargar el archivo Afiches_Moneda_Independencia.zip.

Por último, se adjuntan las hojas que corresponde reemplazar en las normas sobre “Circulación



monetaria”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

RENÉ LUIS GRACIA, Gerente Principal de Tesoro. — JULIO CÉSAR PANDO, Subgerente General de Medios de Pago.

ANEXO

B.C.R.A.	Moneda conmemorativa de circulación del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina	Anexo a la Com. “A” 6010
----------	--	--------------------------





Moneda conmemorativa de \$2



El Banco Central de la República Argentina pone en circulación la moneda de \$2 conmemorativa del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina.



Características generales

Núcleo plateado | Anillo dorado | Diámetro 24,5 mm | Canto ranurado/liso alternado.
Cantidad emitida | 200.000.000 de monedas acuñadas por la S.E. Casa de Moneda.

Anverso | en el núcleo presenta, en la parte superior, el girro frigio como símbolo de la libertad, sostenido por la pica, representación de la defensa de la patria. Completa la alegoría las manos entrelazadas, expresión de la unión y la hermandad de los pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En el campo superior, en lenguaje heráldico, los colores patrios mediante un lineado horizontal el celeste y el blanco, con el campo inferior liso. En el anillo se inscribe "REPÚBLICA ARGENTINA" en el arco superior, y en el arco inferior "1816 - INDEPENDENCIA 2016" en alusión al Bicentenario de la Independencia Argentina.

Reverso | en el núcleo se aprecia, sobre la izquierda, el valor facial y la palabra "DIECIOCHO" dispuesta verticalmente. Cierra la composición parte de una estilización del sol de la charretera del uniforme militar perteneciente al Gral. Don José de San Martín. En el anillo se lee, en el arco superior, el lema "EN UNIÓN Y LIBERTAD", utilizado desde las primeras monedas patrias acuñadas por la Asamblea del año XIII durante la Guerra de la Independencia. Sobre el arco inferior, hace el año de acuñación "2016", y a su derecha, una grilla de 8 puntos.

Las monedas se distribuyen al público a través de la red bancaria.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.

TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE
"CIRCULACIÓN MONETARIA"

-Índice-

Sección 1. Billetes y monedas en circulación.

1.1. Línea monetaria Peso.



1.2. Billetes.

1.3. Monedas.

Sección 2. Imitación de valores monetarios y alteración de billetes y monedas.

2.1. Prohibiciones.

2.2. Retiro de circulación.

Sección 3. Servicios de cambio de numerario al público (billetes y monedas) y canje de billetes deteriorados.

3.1. Cambio de numerario.

3.2. Canje de billetes deteriorados.

Sección 4. Inutilización de billetes falsos.

4.1. Procedimiento a observar por las entidades financieras.

Sección 5. Procedimientos para la depuración del efectivo.

5.1. Disposiciones generales.

5.2. Entidades comprendidas en la zona céntrica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5.3. Entidades comprendidas dentro de las zonas de influencia de los Tesoros Regionales y Agencias.

5.4. Entidades que no poseen casas instaladas en la zona céntrica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en las zonas de influencia de los Tesoros Regionales o Agencias.

5.5. Instrucciones para el uso de las fórmulas a utilizar.

5.6. Instructivo para la utilización del Sistema de Compensación Interbancaria de Billetes.

Sección 6. Distribución de monedas en el interior del país.

6.1. Envíos sin cargo.

Versión: 8a.	COMUNICACIÓN "A" 6010	Vigencia: 08/07/2016	Página 1
--------------	--------------------------	----------------------	----------

Sección 7. Emisiones conmemorativas.

7.1. I Serie Iberoamericana "V Centenario del Descubrimiento de América".

7.2. "Convención Constituyente de 1994, reformadora de la Constitución Nacional".

7.3. II Serie Iberoamericana "Animales autóctonos en peligro de extinción".

7.4. "50° Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas".

7.5. "50° Aniversario de la creación de UNICEF" (Fondo de las Naciones Unidas para los Niños).

7.6. "50° Aniversario de la Ley N° 13.010 que instituyó el voto femenino obligatorio".

7.7. III Serie Iberoamericana "Danzas y trajes típicos iberoamericanos".

7.8. Alusivas al "MERCOSUR".

7.9. En homenaje a Jorge Luis Borges.

7.10. En homenaje al Gral. M. Güemes.

7.11. En homenaje al Gral. San Martín.

7.12. IV Serie Iberoamericana "El hombre y su caballo".

7.13. Centenario de la fundación de Comodoro Rivadavia.

7.14. En homenaje al Gral. Justo José de Urquiza.



- 7.15. En homenaje al Gral. Justo José de Urquiza.
- 7.16. Monedas alusivas al Campeonato Mundial de Fútbol.
- 7.17. Monedas Conmemorativas del Cincuentenario del fallecimiento de la señora María Eva Duarte de Perón.
- 7.18. Monedas conmemorativas de la Copa del Mundo de la FIFA de Alemania 2006.
- 7.19. Monedas conmemorativas de la V Serie Iberoamericana - "La Náutica".
- 7.20. Monedas conmemorativas del 70 Aniversario del B.C.R.A.
- 7.21. Monedas conmemorativas de la VI Serie Iberoamericana "Arquitectura y Monumentos"
- 7.22. Monedas conmemorativas del 20 Aniversario del fallecimiento de Jorge Luis Borges.
- 7.23. Moneda conmemorativa del 25 Aniversario de la Gesta de Malvinas.
- 7.24. Moneda conmemorativa del Centenario del Descubrimiento del Petróleo Argentino.
- 7.25. Monedas conmemorativas del 25 Aniversario de la Gesta de Malvinas.
- 7.26. Monedas conmemorativas de la VII Serie Iberoamericana "Países Iberoamericanos en los Deportes Olímpicos"
- 7.27. Moneda conmemorativa del Año Polar Internacional
- 7.28. Moneda conmemorativa a la Defensa de los Derechos Humanos
- 7.29. Monedas conmemorativas del Centenario del Descubrimiento del Petróleo Argentino.
- 7.30. Monedas conmemorativas del 75° Aniversario de la Creación del Banco Central de la República Argentina.
- 7.31. Monedas conmemorativas de circulación de \$ 1 alusivas al Bicentenario de la Revolución de Mayo.
- 7.32. Monedas conmemorativas del Mundial de Fútbol de Sudáfrica 2010.
- 7.33. Monedas conmemorativas de la VIII Serie Iberoamericana "Monedas Históricas Iberoamericanas".
- 7.34. Monedas conmemorativas del 30° Aniversario de la Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN "A" 6010	Vigencia: 08/07/2016	Página 2
--------------	--------------------------	----------------------	----------

- 7.35. Billeto conmemorativo del Sexagésimo Aniversario del Fallecimiento de la Sra. María Eva Duarte de Perón.
- 7.36. Moneda conmemorativa del Rally Dakar Argentina-Chile 2010.
- 7.37. Monedas conmemorativas del Bicentenario de la Revolución de Mayo.
- 7.38. Monedas conmemorativas del Bicentenario de la Primera Moneda Patria.
- 7.39. Moneda conmemorativa de la IX Serie Iberoamericana.
- 7.40. Moneda conmemorativa del Mundial de Fútbol Brasil 2014.
- 7.41. Moneda conmemorativa del Programa Fabulosos 15 "Tango".
- 7.42. Moneda conmemorativa del Programa Fabulosos 15 "El Payador".
- 7.43. Moneda conmemorativa del 80° Aniversario de la Creación del Banco Central.
- 7.44. Moneda conmemorativa del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina.



Sección 8. Cheques cancelatorios.

- 8.1. Características de los Cheques cancelatorios (CHC).
- 8.2. Distribución.
- 8.3. Compra de CHC en las entidades financieras por el público.
- 8.4. Cobro de CHC en las entidades financieras por el público.
- 8.5. Consulta a la base de datos de cheques cancelatorios.
- 8.6. Entrega al Banco Central de CHC por parte de las entidades financieras.
- 8.7. Extravío, sustracción o destrucción del cheque cancelatorio.
- 8.8. Embargos.
- 8.9. Cobranza de CHC con oposición.
- 8.10. Servicio de venta y gestión.
- 8.11. Publicidad.

Sección 9. Difusión de afiches informativos.

- 9.1. Billeto de circulación de \$ 50.
- 9.2. Billeto de circulación de \$ 5.
- 9.3. Billeto de circulación de \$ 10.
- 9.4. Billeto de circulación de \$ 100.
- 9.5. Billeto de circulación de \$ 500 de la Familia Animales Autóctonos de Argentina.
- 9.6. Moneda conmemorativa de circulación de \$ 2.

Tabla de correlaciones.

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN "A" 6010	Vigencia: 08/07/2016	Página 3
--------------	--------------------------	----------------------	----------

B.C.R.A.	CIRCULACIÓN MONETARIA
	Sección 7. Emisiones conmemorativas.

En el arco superior se lee "EL PAYADOR", sobre la posición horaria de las ocho, el valor facial "5 PESOS" y en el campo derecho el logotipo del programa Fabulosos 15 "F15". Cierra la composición, la guarda creada por los mapuches conocida como guarda pampa, la flor de cardo oriunda de la zona, y el anillo gallonado, todos elementos iconográficos dentro de la narrativa visual criolla.

El reverso, presenta en posición central el Escudo Nacional Argentino, en el arco superior la inscripción "REPÚBLICA ARGENTINA" y en el arco inferior, el año de acuñación "2014".

7.43. Moneda conmemorativa del 80° Aniversario de la Creación del Banco Central.

Fecha de emisión: 10/06/2015.

Este Banco Central emite la moneda conmemorativa del 80° Aniversario de la Creación del Banco Central.



Sus características son:

Metal	Valor facial	Calidad	Diámetro	Peso	Canto	Cantidad acuñada	Ceca acuñadora	Presentación
Plata 900	\$ 1	Proof	37 mm	25 g	Estriado	7.000	FNMT-Real Casa de Moneda de España	Capsula de acrílico, bolsita de pana y certificado de autenticidad.

El diseño presenta la réplica de la pieza de 50 centavos moneda nacional de plata conocida como "Medio Patacón".

En el anverso, en su impronta central se aprecia el escudo de armas argentino flanqueado a ambos lados por un total de 14 banderas, que simbolizan la división provincial de ese momento; y dos cañones finalizan el enmarcado del diseño. En el arco superior se lee "BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA", y en el inferior "80° ANIVERSARIO 1935 - 2015".

El reverso muestra en el centro la imagen de la Libertad, creada por el escultor y grabador francés Eugène André Oudiné, y se distingue, en el arco superior el valor facial "UN PESO", y en el inferior el año de acuñación "2015".

7.44. Moneda conmemorativa del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina. Fecha de emisión: 07/07/2016.

Este Banco Central emite la moneda conmemorativa de circulación de \$ 2, alusiva al Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina.

Las características de la moneda, acuñada por la S.E. Casa de Moneda, son:

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN "A" 6010	Vigencia: 08/07/2016	Página 37
--------------	--------------------------	----------------------	-----------

Metal	Cantidad	Calidad	Valor facial	Diámetro	Peso	Canto	Presentación
Bimetálica: Anillo dorado (Cu 92/Ni 6/Ni 2) Núcleo plateado (Cu 75/Ni 25)	15.000 (*)	Circulación	\$ 2	24,50 mm (núcleo: 17 mm)	7,20 g	Liso	Estuche
199.985.000	Ranurado Liso (alternado)					Para conje	

(*) No está prevista la fecha de lanzamiento.

El anverso presenta en el núcleo, en la parte superior, el gorro frigio, como símbolo de la libertad, sostenido



por la pica, representación de la defensa de la patria. Completan la alegoría las manos entrelazadas, expresión de la unión y la hermandad de los pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En el campo superior, en lenguaje heráldico, los colores patrios mediante un lineado horizontal el celeste; y el blanco, con el campo inferior liso. En el anillo se inscribe “REPÚBLICA ARGENTINA” en el arco superior, y en el arco inferior “1816 *INDEPENDENCIA* 2016” en alusión al Bicentenario de la Independencia Argentina.

En el reverso se aprecia en el núcleo, sobre la izquierda, el valor facial y la palabra “PESOS” dispuesta verticalmente. Cierra la composición parte de una estilización del sol de la charretera del uniforme militar perteneciente al Gral. Don José de San Martín. En el anillo, en el arco superior, el lema “EN UNIÓN Y LIBERTAD”, utilizado desde las primeras monedas patrias acuñadas por la Asamblea del año XIII durante la Guerra de la Independencia. Sobre el arco inferior, el año de acuñación “2016”, a su derecha una gráfila de 8 puntos.

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN “A” 6010	Vigencia: 08/07/2016	Página 38
--------------	--------------------------	----------------------	-----------

B.C.R.A.	CIRCULACIÓN MONETARIA
	Sección 9. Difusión de afiches informativos.

9.6. Moneda conmemorativa de circulación de \$ 2.



Moneda conmemorativa de \$2



El Banco Central de la República Argentina pone en circulación la moneda de \$2 conmemorativa del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina.



Características generales

Núcleo plateado | Anillo dorado | Diámetro 24,5 mm | Canto ranurado/liso alternado
Cantidad emitida | 200.000.000 de monedas acuñadas por la S.E. Casa de Moneda.

Anverso | en el núcleo presenta, en la parte superior, el gorri-tigo como símbolo de la libertad, sostenido por la pica, representación de la defensa de la patria. Completa la alegoría las manos entrelazadas, expresión de la unión y la hermandad de los pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En el campo superior, en lenguaje heráldico, los colores patrios mediante un lineado horizontal el celeste y el blanco, con el campo inferior liso. En el anillo se inscribe "REPÚBLICA ARGENTINA" en el arco superior, y en el arco inferior "2016" "INDEPENDENCIA" 2016 en alusión al Bicentenario de la Independencia Argentina.

Reverso | en el núcleo se aprecia, sobre la izquierda, el valor facial y la palabra "DOS" dispuesta verticalmente. Cierra la composición parte de una estilización del sol de la charretera del uniforme militar perteneciente al Gral. Don José de San Martín. En el anillo se lee, en el arco superior, el lema "EN UNIÓN Y LIBERTAD", utilizado desde las primeras monedas patrias acuñadas por la Asamblea del año XIII durante la Guerra de la Independencia. Sobre el arco inferior, hace el año de acuñación "2016", y a su derecha, una grilla de 8 puntos.

Las monedas se distribuyen al público a través de la red bancaria.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN "A" 6010	Vigencia: 08/07/2016	Página 6
--------------	--------------------------	----------------------	----------



CIRCULACIÓN MONETARIA							OBSERVACIONES
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Capítulo	Punto	Párrafo	
	7.1.		"A" 1919				
	7.2.		"A" 2267				
	7.3.		"A" 2416				
	7.4.		"A" 2445				
	7.5.		"A" 2539				
	7.6.		"A" 2608				Según Com. "A" 2644.
	7.7.		"A" 2656				
	7.8.		"A" 2739				Según Com. "C" 20087.
	7.9.		"A" 2974				
	7.10.		"A" 3125				
	7.11.		"A" 3151				
	7.12.		"A" 3186				
	7.13.		"A" 3248				
	7.14.		"A" 3346				
	7.15.		"A" 3383				
	7.16.		"A" 3383				
	7.17.		"A" 4137				
	7.18.		"A" 4328				
	7.19.		"A" 4326				
	7.20.		"A" 4456				
	7.21.		"A" 4456				
	7.22.		"A" 4590				
7.	7.23.		"A" 4650				
	7.24.		"A" 4746				
	7.25.		"A" 4791				
	7.26.		"A" 4829				
	7.27.		"A" 4885				
	7.28.		"A" 5014				
	7.29.		"A" 5017				
	7.30.		"A" 5080				Según Com. "A" 5092.
	7.31.		"A" 5084				
	7.32.		"A" 5090				
	7.33.		"A" 5159				Según Com. "C" 57535.
	7.34.		"A" 5353				Según Com. "B" 10452, "B" 10773 y "C" 61914.
	7.35.		"A" 5354				Según Com. "B" 10477 y "C" 61914.
	7.36.		"A" 5383				
	7.37.		"A" 5414				
	7.38.		"A" 5463				
	7.39.		"A" 5490				
	7.40.		"A" 5594				
	7.41.		"A" 5621				
	7.42.		"A" 5662				
	7.43.		"A" 5762				
	7.44.		"A" 6010				





CIRCULACIÓN MONETARIA							
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Capítulo	Punto	Párrafo	
8.	8.1.		"A" 3201	Anexo	1.		Según Com. "A" 5130.
	8.1.1.		"A" 3201	Anexo	1.1.B.		Según Com. "A" 5130 y 5385.
	8.1.2.		"A" 3201	Anexo	1.2.		Según Com. "A" 5130.
	8.1.3.		"A" 5130				
	8.2.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.
	8.2.1.		"A" 3201		1.		Según Com. "A" 5130.
	8.2.2.		"A" 3202				Según Com. "A" 5130.
	8.2.3.		"A" 3210				Según Com. "A" 5130.
	8.2.4.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.
	8.3.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.
	8.3.1.		"A" 3201		5.		Según Com. "A" 5130.
	8.3.2.		"A" 3201		6.		Según Com. "A" 5130.
	8.3.3.		"A" 3201		7.		Según Com. "A" 5130.
	8.3.4.		"A" 3201	Anexo	3.		Según Com. "A" 5130.
	8.4.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.
	8.4.1.		"A" 3201		8.		Según Com. "A" 5130.
	8.4.2.		"A" 3201		9.		Según Com. "A" 5130.
	8.4.3.		"A" 3201		10.		Según Com. "A" 5130.
	8.5.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.
	8.6.		"A" 3201		13.		Según Com. "A" 5130.
	8.7.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.
8.7.1.		"A" 3201		14.		Según Com. "A" 5130.	
8.7.2.		"A" 5130					
8.8.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.	
8.9.		"A" 3201		16.		Según Com. "A" 5130.	
8.10.		"A" 5127		4.	2°	Según Com. "A" 517B.	
8.11.		"A" 5146				Según Com. "A" 517B.	
9.	9.1.		"A" 5722				
	9.2.		"A" 5811				
	9.3.		"A" 5941				
	9.4.		"A" 5942				
	9.5.		"A" 6001				
	9.6.		"A" 6010				

e. 04/08/2016 N° 53257/16 v. 04/08/2016

Fecha de publicación: 04/08/2016

